



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 47-2022-MDA/A

Asunción, 14 de marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION

VISTO:

El Acta Extraordinaria de reunión de fecha 20 de septiembre del 2021, en la localidad de COCHAPAMPA, sobre la libre disponibilidad de pases para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA" con código SNIP N° 361516.

CONSIDERANDO:

Que dentro de los objetivos trazados por la actual gestión Municipal de encuentran la Ejecución de OBRAS PÚBLICAS, dentro de la cual se encuentra la ejecución de la obra referida a salud y saneamiento, para solucionar el déficit que existe actualmente en el Distrito de Asunción.

Que, mediante Acta Extraordinaria de autoridades y población de la localidad de Cochapampa, representada por autoridades y población en general, del caserío beneficiado con el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA", acordaron por unanimidad, otorgar la libre disposición a favor de la Municipalidad Distrital de Asunción para la realización de los trabajos y funcionamiento de todos los componentes del proyecto antes mencionado.

Que, las autoridades y pobladores de la localidad de Cochapampa, están de acuerdo a ceder los pases de terrenos en calidad de servidumbre y donación en forma perpetua, para la realización de los trabajos y funcionamiento de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA".

Por lo que según el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Asunción es un Órgano de Gobierno Local que cuenta con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.





# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Que en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DECLARAR DE LIBRE DISPONIBILIDAD** de pases otorgados por la junta administradora de agua potable y saneamiento (JASS) Como poseionario de los accesos de terrenos donde se ejecutará el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL CASERÍO DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE ASUNCIÓN PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA"** con código SNIP N° 361516 a la localidad de Cochapampa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer a la gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

*Luis A. Villanueva Obando*  
ALCALDE

16/05/22

*[Handwritten signature]*  
AJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ASUNCIÓN  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

|         |                  |    |
|---------|------------------|----|
| Rvg. N° | -                | 02 |
| FECHA   | 16/05/22 p. 12am |    |

